

Reseña

Gaceta UNAM 2016



La suma total es de 40 mil 929 millones 422 mil 558 pesos

Presupuesto 2017: será austero y con orientación académica



Sesenta y uno por ciento de los recursos se canalizará a la docencia y 26 por ciento a la investigación

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario de la UNAM aprobó su presupuesto para 2017, que asciende a 40 mil 929 millones 422 mil 558 pesos. En términos reales representa un incremento de 0.6 por ciento, más un aumento adicional de 0.3 por ciento derivado de la austeridad en la gestión administrativa.

El rector Enrique Graue Wiechers explicó que la negociación del presupuesto con la Cámara de Diputados se dio sobre las “bases sólidas del prestigio, logros y transparencia de la Universidad”, en tanto que los ahorros en la gestión, precisó, obligan a una mayor eficiencia administrativa.

Entre los puntos prioritarios para el nuevo año están el no reducir las becas, consolidar la infraestructura y fortalecer algunos programas de estímulos, añadió.

Del monto total, 36 mil 345 millones 963 mil 558 pesos corresponden a aportaciones federales mientras que los ingresos propios, generados por las entidades universitarias, así como por la prestación de servicios, se estiman en cuatro mil 583 millones 459 mil pesos.

El pleno del CU determinó que a la docencia se destinen 24 mil 949 millones 653 mil 434 pesos, que representan 61 por ciento del presupuesto total; de esa cantidad se asignará 78 por ciento al nivel superior –que incluye los programas de licenciatura y posgrado– y 22 por ciento al bachillerato.

El dictamen de la Comisión de Presupuesto indica que en investigación se invertirán 10 mil 655 millones 332 mil 663 pesos, que equivalen a 26 por ciento de los recursos totales.

Extensión universitaria

Para la extensión universitaria se consideran tres mil 308 millones 609 mil 18 pesos, que representan 8.1 por ciento del monto total, mientras que para la gestión institucional –que incluye actividades y servicios relativos a la administración, planeación, control, vigilancia, mantenimiento y reacondicionamiento de la infraestructura, entre otros– están programados dos mil 15 millones 827 mil 443 pesos, que corresponden al 4.9 por ciento del total.

“El proyecto de presupuesto que se presenta permitirá atender las necesidades de la Universidad y continuar en el camino de su fortalecimiento y la apertura de nuevos proyectos académicos en beneficio de los universitarios y del país”, agrega el dictamen. *g*

Con un minuto de silencio se recordó al emérito y exdirector del Instituto de Investigaciones Estéticas Jorge Alberto Manrique Castañeda, y al doctor *Honoris Causa* Rodolfo Stavenhagen

MIRTHA HERNÁNDEZ

Por su excepcional labor docente durante más de 30 años y su notable actividad como investigador en el ámbito de la economía, el Consejo Universitario aprobó dar el nombramiento de profesor emérito a Carlos Alejandro Tello Macías.

El integrante del Sistema Nacional de Investigadores ha impartido diversas asignaturas en la licenciatura y el posgrado de la Facultad de Economía, y ha elaborado estudios relacionados con la economía nacional y política, el federalismo, la descentralización fiscal, la infraestructura y el desarrollo económicos, así como la desigualdad, entre otros.

“No se ha limitado a impartir cátedra, también ha dirigido tesis de licenciatura, maestría y doctorado, contribuyendo así a la formación de economistas, que en la actualidad son importantes profesionales e investigadores del área”, señala el dictamen de la Comisión del Mérito Universitario.

Además, el máximo órgano colegiado de la UNAM aceptó otorgar la Medalla Gabino Barreda a 144 alumnos de bachillerato y licenciatura que obtuvieron el más alto promedio al concluir sus estudios en 2015.

En su última sesión ordinaria del año, el Consejo Universitario guardó un minuto de silencio en recuerdo del emérito y exdirector del Instituto de Investigaciones Estéticas Jorge Alberto Manrique Castañeda, y del doctor *Honoris Causa* por esta casa de estudios, Rodolfo Stavenhagen. *g*



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Reconocimiento a su labor académica

Nombran a Carlos Tello Macías profesor emérito

Diplomático, formador de economistas; algunos de sus temas: descentralización fiscal, infraestructura y desigualdad

Carlos Alejandro Tello Macías ha publicado más de 20 libros, entre los que destacan *La tenencia de la tierra en México*, *La política económica en México, 1970-1976* y *La nacionalización de la banca en México*.

Ha ejercido cargos públicos como director general del Banco de México, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, secretario de Programación y Presupuesto, y embajador de México en Portugal, la Unión Soviética y Cuba.

Ha sido investigador huésped en instituciones como el Wilson Center, en Washington D.C. y el Center for US-Mexican

Studies, en la Universidad de California en San Diego. También coordinó por varios años al grupo mexicano de investigadores en el proyecto Las Relaciones México-Estados Unidos, con la Universidad de Stanford, en California.

Asimismo, ha recibido múltiples reconocimientos, como el doctorado *Honoris Causa* por la Universidad Autónoma Metropolitana, el Premio Universidad Nacional en el área de Docencia en Ciencias Económico-Administrativas y la Orden al Mérito en grado de Gran Cruz de Segunda Clase, conferida por la República Federal de Alemania.



MIRTHA HERNÁNDEZ

Transformación del PUEG

Nace el Centro de Investigaciones y Estudios de Género

Fortalecerá las indagaciones en la materia que se realizan en la Universidad Nacional, el país y Latinoamérica

Por unanimidad, el pleno del Consejo Universitario aprobó la transformación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), que impulsará el conocimiento teórico y aplicado en este ámbito, desde un enfoque interdisciplinario.

La propuesta contó con las opiniones favorables de la Comisión de Trabajo Académico, del Consejo Técnico de Humanidades y de los consejos académicos de las Áreas de las Ciencias Sociales, de las Humanidades y las Artes.

“La necesidad de crear el Centro de Investigaciones y Estudios de Género se funda en el objetivo de institucionalizar este campo en nuestra Universidad, de manera que los esfuerzos por desarrollar este tipo de conocimiento no dependan de la voluntad y el interés individual o colectivo, o de coyunturas especiales, sino de una estructura que prevalezca más allá de circunstancias contingentes”, indica el dictamen en apoyo de su creación.

Evolución

La evolución del PUEG en Centro, agrega, abre la posibilidad de fortalecer y promover en la UNAM, en el país y en Latinoamérica los estudios de género, además de consolidar el estatus académico de estas investigaciones desarrolladas por más de 25 años en esta casa de estudios y en la nación.

También se expone que internacionalmente se han emitido diversos acuerdos en favor del avance de las mujeres en el mundo (en México se han traducido

en normas) y el surgimiento de instituciones y políticas por la igualdad de oportunidades para ese género y su no discriminación.

Ante este escenario, es indispensable formar recursos humanos especializados que apliquen acciones a las que obligan dichas normatividades, así como para diseñar y ejecutar políticas públicas dirigidas a combatir la desigualdad de género.

Asimismo, se requiere formar investigadores que contribuyan a enfrentar problemas como la violencia contra ellas, las resistencias a su participación política, su desventaja estructural en el mercado laboral, las dificultades en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, entre otros aspectos.

Avances

El proyecto destaca que esta casa de estudios ha avanzado al impulsar el trabajo académico del PUEG, crear la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario y publicar los *Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM, el Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la UNAM*, así como con el *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*.

Finalmente, el Consejo Universitario aprobó modificar el artículo 25 del Estatuto General de la Universidad, para incorporar al nombre de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios la *addenda* “y de Títulos y Grados”.^g

CONTRIBUIRÁ A RESOLVER ASIMETRÍAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género consolidará los análisis y propuestas que ayuden a enfrentar los desafíos económicos, políticos y culturales, planteados por las asimetrías en la distribución del poder material y simbólico entre hombres y mujeres.

Así lo afirmó Ana Buquet Corleto, directora del Programa Universitario de Estudios de Género, que el Consejo Universitario aprobó transformar en CIEG, y con el cual reafirma su responsabilidad como agente sustantivo en la transformación del país y la sociedad en general. “Al convertir al PUEG en Centro, la UNAM reconoce y fortalece la revolución epistemológica que ha significado la presencia de la mujer como sujeto de conocimiento y como sujeto capaz de crear conocimiento. Admite también la relevancia de los estudios de género como un campo distinto y autónomo, con desarrollos teóricos y metodológicos propios”, dijo la especialista en estudios de género y sexualidad.

Explicó que las desigualdades entre ambos géneros son tan profundas y persistentes que con mucha frecuencia las interpretamos como si fueran naturales. Históricamente, prosiguió, las mujeres en el planeta, en todos los espacios y en todos los momentos, han tenido menos riqueza, poder, saber y menor posibilidad de desarrollo, lo que se ha llegado a ver como algo inexorable. Por ello destacó la creación del CIEG, que recoge el trabajo realizado por el PUEG durante 25 años y es legado del esfuerzo e inteligencia de una gran cantidad de mujeres, académicas y feministas de esta institución.

Los estudios de género, concluyó la doctora en Sociología, forman parte sustantiva del capital académico de las universidades más importantes del mundo. Por ello, la fundación del CIEG posiciona a la UNAM a la par de éstas y reafirma su liderazgo como la entidad de educación superior que va en la vanguardia en México y América Latina.



• Ana Buquet Corleto.

Estudio del Instituto de Geografía

En 2050 bajará 20 por ciento la tierra arable por persona

No alcanzará para alimentar a nueve mil millones de personas

PATRICIA LÓPEZ

Para el año 2050 disminuirá 20 por ciento la disponibilidad de tierra arable por persona en el mundo, y no alcanzará para alimentar a nueve mil millones (población estimada para entonces) con dietas lujosas, previó María José Ibarrola Rivas, investigadora de posdoctorado del Instituto de Geografía.

La universitaria realizó un estudio y analizó dos parámetros básicos: la densidad poblacional y los patrones de consumo de alimentos en las distintas sociedades, dependiendo de su nivel socioeconómico. “Utilicé datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y dividí los países en seis grupos, que van de los más pobres a los más desarrollados, y que tienen entre sí diversas formas de agricultura”.

Ibarrola encontró diferencias entre las naciones, pues mientras las más pobres tienen una dieta básica, generalmente respetuosa con el ambiente, pero poco eficiente en términos de uso de la tierra, los países ricos tienen alta tecnología y un uso intensivo de la misma.

Masificación de la producción

La idea central de Ibarrola Rivas es que el tipo de producción está sujeto a la cantidad de tierra agrícola utilizable; por ello, calculó la cantidad arable disponible por persona en el año 2010, y en promedio correspondían dos mil metros cuadrados, mientras que para 2050, estimó, disminuirá a mil 600 metros cuadrados.

Sin embargo, hay diferencia entre los territorios ricos y los pobres, teniendo desventajas estos últimos; la inequidad aumentará para 2050 por el crecimiento poblacional de los países desfavorecidos. Como resultado, para ese año las naciones ricas tendrán, en promedio, tres veces más disponibilidad de tierra arable por persona que los pobres, quienes representarán 70 por ciento de la población global. Lo anterior significa que su potencial agrícola será más limitado.

Además, no será factible la masificación de la agroecología, que se refiere a la producción de alimentos en sistemas agrícolas que respetan los principios ecológicos, como los flujos de energía y los conocimientos de las comunidades originarias. En general, concluyó Ibarrola Rivas, este método utiliza más tierra que los sistemas intensivos, por lo que es cuestionable que pueda alimentar a toda la población en 2050. *g*





Las mayorías sufren condiciones precarias

Vivienda adecuada, reto de la política habitacional

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre las Condiciones de Habitabilidad de la Vivienda (UNAM, 2015), la de tipo social es muy pequeña, cara, de mala calidad y lejana

Laura Romero

A pesar de los esfuerzos realizados, en México el acceso a una vivienda adecuada continúa siendo un desafío: grandes mayorías en diferentes regiones del país, en particular en el sur, soportan condiciones habitacionales deficientes y precarias, señaló Alicia Ziccardi.

La directora del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad mencionó que la dinámica demográfica y el rápido proceso de urbanización han incrementado la demanda de vivienda, mientras que las malas condiciones de empleo y las crisis económico-financieras han limitado su acceso para la mayoría de la población.

Aunque el parque habitacional ha crecido, y las características físico constructivas y el acceso a los principales servicios públicos han mejorado, la oferta de vivienda no responde a las características sociales y económicas de los mexicanos. Se construye mucha vivienda y poca ciudad, dijo.

Las políticas de los últimos años han estimulado la producción masiva de vivienda social que, si bien ha logrado abatir el déficit cuantitativo, no ha mejorado la situación de habitabilidad de grandes sectores y ha ocasionado la expansión de las periferias urbanas.

Según la Encuesta Nacional sobre las Condiciones de Habitabilidad de la Vivienda (UNAM, 2015), para los mexicanos la mayoría de las que construye el gobierno tienen el problema de ser muy pequeñas, caras, de mala calidad, lejanas y con servicios deficientes, refirió Alicia Ziccardi.

Lo anterior ha derivado en el abandono de varios miles de ellas y en el aumento de la cartera vencida de los organismos nacionales del área, y pone en evidencia la debilidad de las políticas de desarrollo urbano de los tres órdenes de gobierno para atender las demandas de los nuevos pobladores, sostuvo.

Materiales y hacinamiento

En las regiones centro, Zona Metropolitana del Valle de México y norte de la nación, los pisos, techos y muros son de materiales durables, pero en el sur una tercera parte tiene techos de lámina de asbesto y metálica, y en una de cada 10 viviendas el piso aún es de tierra. Ahí mismo, la disponibilidad de agua entubada y de drenaje conectado a la red pública es para menos de la mitad de los hogares, cuando en el resto de México es para más de las tres cuartas partes.

El sur concentra la mayor proporción de viviendas con hacinamiento: cerca de 14 por ciento; mientras que en el centro y la Zona Metropolitana se reduce a seis por ciento, y en el norte a cuatro por ciento (Inegi, 2010). En el sur casi la mitad de las viviendas (46 por ciento) cuenta con un solo dormitorio.

Según el estudio de la UNAM, en esa misma región 27 por ciento de las viviendas tiene una superficie menor a 40 metros cuadrados; en el centro y norte, 16 por ciento, y en la ZMVM, una de cada 10.

En el centro y norte se registra el mayor crecimiento en el número de viviendas (entre los años 2000 y 2010), pero también la mayor cantidad de las que están deshabitadas (Inegi, 2000 y 2010), debido a que no corresponden a las necesidades de los trabajadores y su capacidad de pago, o a que la localización es muy distante de los centros laborales, lo que incrementa los gastos en transporte.

En la región norte sólo dos de cada 10 encuestados por la UNAM están de acuerdo con la ubicación y la zona donde viven, y uno de cada 10 está muy satisfecho con los bienes, los servicios, la amplitud y los materiales de construcción.

En el sur, tres de cada 10 están muy a gusto con los materiales de construcción y ubicación, y dos de cada 10 con los servicios, la zona en donde habitan y la amplitud y bienes de su hogar.

Ante ello, el desafío es crear condiciones satisfactorias de habitabilidad, materiales, sociales, ambientales y culturales que dignifiquen la vida y recuperen a la política habitacional como uno de los principales componentes de las políticas sociales del Estado, concluyó Alicia Ziccardi. *g*

46%
de las viviendas
en el sur del país cuenta
con un solo dormitorio

Investigación de científicos en Sisal, Yucatán

Separan componentes

En el futuro podría ayudar a la lucha contra el alzhéimer, dijo Sergio Rodríguez, líder del proyecto

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Sisal, Yucatán

- Para protegerse de sus depredadores, los pulpos han desarrollado mecanismos que les permiten escapar: se camuflajan rápidamente de forma, textura y color de piel, lanzan una nube de tinta que distrae al depredador y arrojan agua a propulsión mediante el sifón.

I SELA ALVARADO

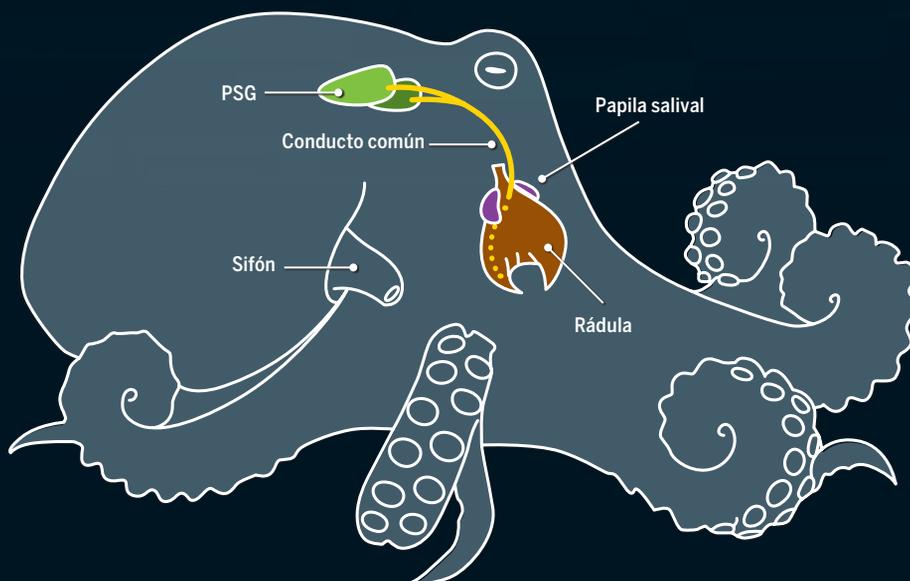
Camuflajeado entre algas o las rocas del suelo marino, el pulpo rojo reconoce los ojos y las patas nadadoras (pereiópodos) de su presa favorita: los cangrejos. Con un hábil movimiento los atrapa e inyecta su saliva, que los paraliza en segundos; el octópodo los sujeta firmemente durante 20 minutos, a la espera de que las proteasas (enzimas que fragmentan las proteínas) desintegren su interior para deglutirlos.

Tras cuatros años de estudiar los componentes de la saliva del *Octopus maya*, investigadores de la Facultad de Química, Unidad Sisal, en Yucatán, señalaron que, por el momento, han logrado separar algunos de aquéllos que la constituyen, “y aunque creemos que este producto natural podría contener agentes contra la enfermedad de Alzheimer, estamos en la primera fase”, precisó Sergio Rodríguez, líder del proyecto.

OCTUPUS MAYA

1

El pulpo rojo mexicano (*Octopus maya*), especie endémica de la Península de Yucatán, habita en aguas someras (entre dos y 25 metros), lo que facilita su pesca. Alrededor de 90 por ciento de la población yucateca que vive en la costa se dedica a esta actividad durante la temporada y su producción fluctúa entre nueve y 24 mil toneladas por año.



2

La Glándula Salival Posterior (PSG) del pulpo libera la saliva a través del conducto común, una especie de manguera que se conecta a la papila salival y ésta, a su vez, a la rádula –un pequeño hueso–, que gira, perfora y esparce la saliva dentro de una presa.

de la saliva del pulpo rojo

La placa β -amiloide (polipéptido) está relacionada con ese padecimiento. Al analizar la saliva, los universitarios distinguieron polipéptidos (taquicininas) que presentan una secuencia de aminoácidos parecida a la proteína β -amiloide, por lo que suponen que podría contribuir a entender el mecanismo de esa afección; “no obstante, falta mucha investigación”, reiteró.

Los universitarios también identificaron que este coctel de polipéptidos, proteínas y aminoácidos libres, enzimas, carbohidratos e iones presenta dos fases esenciales durante el proceso de alimentación del pulpo: una fracción metabólica y una neurotóxica.

Significado

Los resultados en laboratorio revelaron que el efecto neurotóxico es generado por moléculas pequeñas, entre ellas la serotonina (neurotransmisor que inhibe el sistema nervioso central) y el ácido glutámico: “Cuando inyectamos sólo esta parte del veneno, notamos que las presas se paralizan durante dos horas, y después regresan a la normalidad”, aseveró Sergio Rodríguez.

En el estudio también constataron que la saliva del pulpo rojo relaja el músculo liso del íleon aislado de rata, por lo que puede tener un uso potencial como miorelajante o relajante muscular.

Cuando probaron los compuestos metabólicos del veneno, que ayudan a la predigestión, notaron que las proteasas matan a la presa y en 20 minutos transforman la carne fibrosa en un gel fácil de ingerir.

A partir de ello, subrayó Rodríguez, se consideró que estas enzimas podrían servir para fines industriales como ablandadores de carnes o en detergentes.



Fotos: Francisco Parra.

● Criadero.

Cabe señalar que esta unidad académica es la única en estudiar las posibles aplicaciones de la saliva, además de realizar estudios relacionados con acuicultura y biotecnología de este cefalópodo.

Depredación y canibalismo

En la investigación –cuyos resultados fueron publicados en la revista *PLOS ONE* en meses pasados– se analizó, además del mecanismo de alimentación del pulpo con la jaiba azul, la función de la saliva en el canibalismo.

Se capturaron –con ayuda de los pescadores de la zona (Sisal)– cien ejemplares adultos de 600 gramos. Se mantuvieron en estanques en condiciones adecuadas de salinidad, oxígeno, temperatura y pH; después se observó el comportamiento de los octópodos con las presas y con su misma especie.

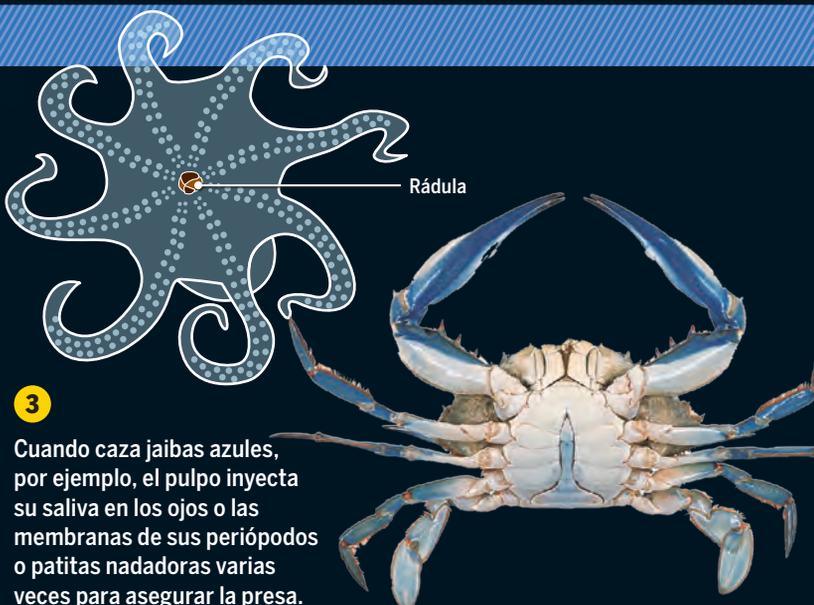


● Investigación en curso.

Para obtener la saliva, indicó el científico, se extrajeron las glándulas salivales posteriores de 30 ejemplares, se estimularon eléctricamente por medio de una batería de nueve voltios y se recuperó el extracto en el momento.

Los resultados revelan que “el veneno también tiene efecto sedante con sus congéneres y suponemos que el canibalismo es parte de su naturaleza: es un enemigo menos. La acuicultura de los pulpos es complicada, no pueden pasar mucho tiempo juntos porque se atacan entre ellos, aunque tengan alimento”, agregó.

Trabajar con pulpos no es fácil, pues se debe seguir un protocolo. Además de los lineamientos académicos, el proyecto debe pasar por un comité de ética que otorga los permisos y realiza observaciones para evitar su maltrato, pues ellos sienten y hay que tratarlos de forma humanitaria, concluyó. *g*



3

Cuando caza jaibas azules, por ejemplo, el pulpo inyecta su saliva en los ojos o las membranas de sus periópodos o patitas nadadoras varias veces para asegurar la presa.



4

La saliva del pulpo contiene serotonina y ácido glutámico, que bloquean el sistema nervioso central. Así, la presa queda paralizada entre cuatro y 10 segundos. Una vez paralizada, las proteasas causan que el interior de la presa comience a degradarse hasta convertirse en un gel, que facilita la ingestión al carecer de dientes.

Foto: cortesía de Sergio Rodríguez.

Conferencia magistral

Propone el rector enseñanza humanista con enfoque mundial

La educación es la herramienta más poderosa con que cuenta la humanidad; ayuda a resolver problemas apremiantes, aseguró en la Universidad Mohammed V de Rabat, Marruecos

Rabat, Marruecos.- La educación es la herramienta más poderosa con que cuenta la humanidad, y tiene que adaptarse para ayudar a resolver problemas apremiantes como la desigualdad económica, los fanatismos, la intolerancia cultural y religiosa, sostuvo el rector Enrique Graue Wiechers.

“Es necesario darle una perspectiva internacional, con una orientación humanista que fomente la sustentabilidad y la tolerancia”, afirmó al dictar una conferencia magistral en la Universidad Mohammed V de Rabat, Marruecos.

Ante estudiantes y académicos de esa entidad africana, expuso que la tarea no sólo corresponde a las universidades sino también a los organismos internacionales, la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos, con el propósito de formar a los jóvenes en la convivencia pacífica y tolerante, en favor del respeto y la dignidad humana, la igualdad de derechos, la justicia social, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida.

“Nuestro compromiso tiene que estar fincado en estrategias que respondan a demandas presentes sin comprometer las necesidades de futuras generaciones”, aseguró.

Importancia de la lectura

Durante la conferencia Función Social de la Universidad en los Países Emergentes y la Ventana de Oportunidad que Ofrece la Cooperación Académica México-Marruecos, Graue Wiechers dio datos de la Unesco que señalan que si los estudiantes de países de bajos ingresos terminaran su escolaridad con habilidades básicas de lectura, la pobreza mundial podría reducirse en 12 por ciento. Y si la población con educación



secundaria se incrementara 10 por ciento, el riesgo de guerra se reduciría en tres por ciento.

“En un sentido enfáticamente literal, la educación salva vidas. Los hijos de madres educadas, por ejemplo, tienen una probabilidad más alta de ser vacunados y más baja de sufrir malnutrición. Y los beneficios de la educación se manifiestan en todas las escalas: cada año de escolaridad eleva las ganancias de un individuo en un 10 por ciento, y en general asciende el producto interno bruto (PIB) de una nación en 0.37 por ciento”, añadió.

Mayor matricular

Tras exponer la relevancia de la UNAM en la historia y la educación superior de México, el rector también apuntó que el país tiene como desafío ampliar la matrícula en ese nivel. En los próximos dos años, prosiguió, se requiere abrir 250 mil nuevos lugares al año, para alcanzar la cobertura al 40 por ciento.

México y Marruecos tienen problemas análogos y aspiraciones conjuntas, dijo. Marruecos tiene una expectativa de escolaridad de 11.6 años, pero debe mejorar la tasa bruta de matriculación en la educación terciaria que es de 16 por ciento, pues en los territorios árabes alcanza 29 por ciento.

Nuestras instituciones, públicas y gratuitas, deben ejercer su voluntad de fomentar una cooperación académica. Esperemos que con el tiempo las iniciativas se multipliquen, para continuar demostrando cómo el diálogo sur-sur puede generar vínculos importantes y enfrentar problemas”, expresó.

Graue Wiechers llamó a trabajar juntos de manera institucional, nacional y global para progresar y buscar el enriquecimiento cultural, político, económico, civil y humano. “Continuemos afianzando cada vez más los vínculos que nos unen en el mundo que vivimos hoy”. *g*

10%

aumentan las ganancias de un individuo
por cada año de escolaridad

250 MIL

nuevos lugares en educación superior
se requieren abrir al año en México,
en los próximos dos años, para alcanzar
la cobertura de 40 por ciento

12%

podría reducirse la pobreza mundial
si los estudiantes de países de bajos ingresos
terminaran su escolaridad con habilidades
básicas de lectura



● Fátima Mernissi.



● Graciela Hierro.

Lo firmó la Universidad Mohammed V de Rabat

Convenio sobre igualdad de género con Marruecos

Crean las cátedras Graciela Hierro y Fátima Mernissi; favorecerán docencia, integración y extensión académica

Rabat, Marruecos.- El rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, y Saaid Amzazi, presidente de la Universidad Mohammed V (UMV) de Rabat, Marruecos, signaron un convenio de colaboración para establecer, de manera paralela, las cátedras Graciela Hierro y Fátima Mernissi, sobre Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Éstas serán el espacio idóneo para favorecer el enriquecimiento y la diversificación de las actividades de docencia, integración y extensión académica. Igualmente, fomentarán el intercambio en el más alto nivel y permitirán que catedráticos marroquíes y mexicanos impartan cursos y conferencias en ambas universidades y realicen proyectos interdisciplinarios.

Adicionalmente, ambas casas de estudios trabajarán en el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos y el Centro para la Acción Intercultural Universitaria Ciudadana.

En la Facultad de Medicina de la entidad educativa marroquí, Graue Wiechers expuso que la UNAM tiene interés en

estudiar temas actuales de las sociedades árabes, así como fortalecer la concepción humanista de las mujeres, de proyectar y divulgar la igualdad de género, y de promoverla en Iberoamérica.

Las actividades que se desarrollen en ambas cátedras se programarán cada dos años. La inauguración de la Cátedra Fátima Mernissi será en la UNAM durante la última semana de abril próximo. En tanto, las referentes a la Cátedra Graciela Hierro en la UMV, se efectuarán en octubre de este año.

El acuerdo, que tiene una vigencia de cuatro años, también considera realizar conferencias, cursos, estancias de investi-

La UNAM tiene interés en estudiar temas actuales de las sociedades árabes, así como fortalecer la concepción humanista de las mujeres, de proyectar y divulgar la igualdad de género, y de promoverla en Iberoamérica

gación y foros de discusión, entre otros, “que permitan conocer y profundizar los problemas y alternativas a futuro sobre temáticas fundamentales de las sociedades contemporáneas, como son derechos humanos y perspectiva de género”, entre otras. La entidad responsable por parte de la UNAM es la Coordinación de Humanidades.

¿Quiénes son?

Graciela Hierro Pérezcastro fundó el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM y fue quien introdujo el feminismo como objeto de estudio de la filosofía mexicana. Propuso una concepción que contribuyera a que las mujeres reflexionaran acerca de la posesión y control de su cuerpo, sus placeres y sus productos.

En tanto, la cátedra Fátima Mernissi será el espacio en el que además de reflexionar sobre el legado de la escritora, Premio Príncipe de Asturias y una de las figuras más importantes para el pensamiento feminista contemporáneo de Marruecos, se buscará educar y concientizar desde la perspectiva de los derechos humanos, y mediante estudios de índole lingüístico, jurídico, social, antropológico y cultural, la realidad de las sociedades árabes contemporáneas. *g*

Apoyo a la innovación

Premio Sinaloa de Ciencia a investigador del ICMyL

La distinción reconoce la trayectoria de científicos cuyo trabajo impacta en la sociedad y ayuda a resolver problemas

ISELA ALVARADO

José Luis Carballo Cenizo, jefe de la Unidad Académica Mazatlán del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMyL), fue galardonado con el Premio Sinaloa de Ciencia, Tecnología e Innovación en el área de ciencias naturales y exactas.

La distinción, que otorga el gobierno del estado de Sinaloa por medio del Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación, reconoce a personas con trayectoria y líneas de investigación consolidadas, cuyos frutos presenten impactos relevantes en la sociedad y contribuyan en la solución de problemas locales y regionales.

“Es de gran importancia para nosotros como unidad, porque es un premio en el que participan todas las instituciones de educación superior de Sinaloa. Somos una pequeña parte de un gran Instituto que cuenta con sólo 15 investigadores, y que reconozcan a uno de nosotros es un regocijo. Este es el tercer galardón que recibimos.”

Desde 1990, Carballo Cenizo se ha dedicado a estudiar la taxonomía, el ciclo de reproducción, la capacidad de dispersión y la ecología de las esponjas marinas y poríferas del Pacífico mexicano.

“Estos animales invertebrados tienen la capacidad de destruir sustratos carbonatados mediante un proceso de erosión. Su efecto, principalmente en los corales, podría agudizarse si las tendencias actuales del cambio climático continúan, de ahí su significado”, afirmó.

Hasta ahora, agregó, “somos el grupo que más conocimiento produce en esta línea de investigación, una referencia en la elaboración de estrategias ambientales para la conservación de arrecifes y ecosistemas costeros”.

Últimas fronteras

Las aguas profundas constituyen una de las últimas fronteras de la Tierra. Se sabe muy poco de ellas debido a su difícil acceso (dos mil a seis mil metros). Por sus aportaciones en el estudio de los ecosistemas de bentos (fondos marinos), Michel Hendrickx obtuvo en 2015 este mismo reconocimiento.

Con el Proyecto Talud sobre Aguas Profundas (1989-2014), Hendrickx –científicamente nombrado investigador nacional emérito del Sistema Nacional de

Investigadores– identificó nuevas especies que viven debajo de la zona de mínimo oxígeno. Con la información derivada de los rastreos realizados por *El Puma*, el buque oceanográfico de la UNAM situado en el puerto de Mazatlán, se empezaron a entender las condiciones en las que habitan estos organismos, sus interacciones con el ambiente y con otras especies que habitan en las profundidades oceánicas.

Federico Páez también recibió la distinción por sus méritos como investigador de alto nivel, formador de recursos humanos y su larga trayectoria en el estudio del impacto de los metales pesados y su bioacumulación en los ecosistemas marinos.

El Premio Sinaloa de Ciencia, Tecnología e Innovación se otorga cada año y consiste en un testimonio impreso, una medalla de oro y un estímulo económico. *g*



● José Luis Carballo.

Foto: cortesía ICMyL.



La Universidad laboró con normalidad, y fue, como siempre, espacio de libertades

La Universidad Nacional concluyó 2016 con avances sustantivos en oferta educativa; investigación y generación de conocimiento; en el respeto y en la igualdad de género; en transparencia, y en sus innumerables actividades de difusión y extensión de la cultura.

Fue un año prolijo en distinciones y reconocimientos al trabajo académico de profesores, investigadores y alumnos: recibió al menos 598 galardones, de los que 79 fueron internacionales y 519 nacionales, y la institución emprendió diversas acciones que le permitieron reforzar su proyección y prestigio en el mundo.

La UNAM transitó 2016 en un ambiente de estabilidad y trabajo, no obstante lo agitado del sector educativo durante gran parte del año. Al mismo tiempo, fiel a su esencia, esta casa de estudios siguió siendo un espacio de libertades.

El cierre del año fue especialmente positivo para la institución. Los premios nacionales de Ciencias y de Artes y Literatura recayeron en seis de sus académicos: David Kershenovich Stalnikowitz, Ana Cecilia Noguez Garrido y Lourival Domingos Possani Postay en el primer renglón, mientras Elsa María Cross y Anzaldúa, Gabriela Ortiz Torres y Aurelio de los Reyes García Rojas fueron reconocidos en el segundo.

Al final del año la Universidad fue condecorada con la Medalla al Mérito Ciudadano, otorgada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por distinguirse en la construcción de un México más democrático, participativo y plural.

Oferta académica y apoyos

Respecto a la oferta académica, durante ese periodo fueron creadas las licenciaturas de Música y Tecnología Artística, y la de Neurociencias, con lo que se amplió a un total de 118 carreras.

Adicionalmente, cinco nuevos programas ingresaron al Programa Nacional de Posgrado de Calidad: el Único de Especializaciones Odontológicas en Endodoncia; la Maestría en Finanzas; el Doctorado en Antropología; la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (Geografía) y la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (Psicología).

Se intensificaron las ayudas a los alumnos. Para el ciclo escolar 2016-2017 se ampliaron de 20 a 32 las modalidades de becas y se otorgó un total de 186 mil 961. Para la movilidad nacional se entregaron 333 y otras 175 para el intercambio

2016, un año de logros y retos

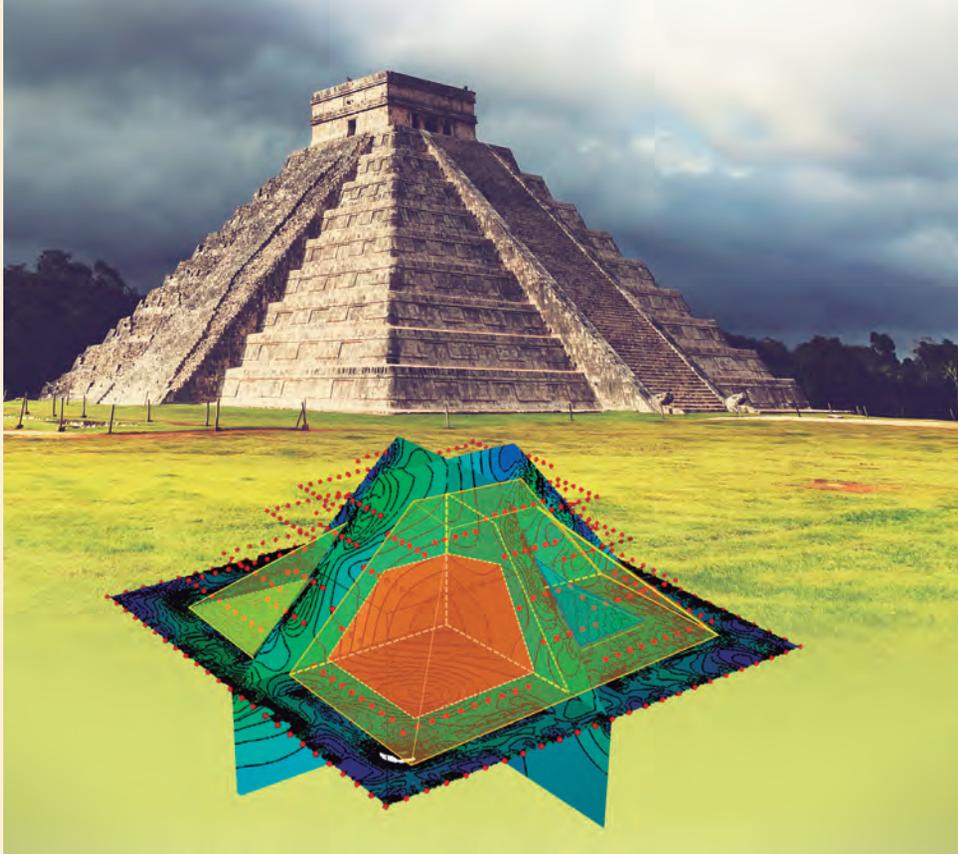
en Iberoamérica. En tanto, el Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Negros, del Programa Universitario de Estudios para la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, apoyó a 850 alumnos.

En investigación, se pusieron en marcha proyectos como el Laboratorio Nacional de Materiales Orales en la ENES Morelia; el Laboratorio Nacional de Visualización Científica Avanzada en Juriquilla, entre otros, y se presentaron

17 solicitudes de patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se obtuvieron 13 de ellas, así como seis concesiones de diseño industrial y 12 iniciativas comenzaron el proceso de incubación en el Sistema InnovaUNAM.

Mención especial merece la puesta en operación de la primera fase del programa para dotar de Internet de alta velocidad a las distintas entidades universitarias, que incluyó a siete escuelas y facultades. La conexión en Ciudad Universitaria creció ▶





● **Hallazgo en Chichén Itzá.**

30 por ciento, mientras que en los *campus* foráneos de Morelia, Juriquilla, Cuernavaca y Temixco se incrementó sensiblemente.

Entre las acciones de administración y gobierno se puede enumerar la adecuación o generación de nuevas reglamentaciones, con el objetivo de armonizarlas con la jurisdicción nacional o los cambios inherentes a la vida universitaria, como el Reglamento General de Educación Continua y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otros. Esto último, con la convicción de sostener el ejemplo de transparencia en el país.

Acciones afirmativas

La UNAM avanzó con acciones afirmativas por la igualdad de género. Se adhirió a la plataforma HeForShe: movimiento solidario para la igualdad de género de ONU Mujeres y refrendó 27 compromisos por la paridad de género, entre los que destaca el *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la institución*.

El Programa Universitario de Estudios de Género se transformó en Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Paralelamente, el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras evolucionará a Escuela Nacional de Lengua, Lingüística y Traducción y se crearán dos licenciaturas: Traducción y Lingüística Aplicada.

Variados son los ejemplos de los descubrimientos y del nuevo conocimiento generado por los universitarios. Destacan el hallazgo de dos especies de crustáceos nuevas para la ciencia en el mundo: el *Mysidum pumae* y *Trischizostoma unam*, encontrados por científicos de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala y de la Unidad Mazatlán del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.



● **500 nuevas bicicletas.**

Además, científicos del Instituto de Geofísica, de la Facultad de Ingeniería y del Instituto Nacional de Antropología e Historia descubrieron que en el interior de la pirámide de Kukulcán, en Chichén Itzá, hay una segunda subestructura piramidal.

El alumno de la Facultad de Ciencias Yair Israel Piña López, se convirtió en el primer latinoamericano aceptado por la National Aeronautics and Space Administration (NASA) por medio del International Space Education Board, como estudiante-investigador, por su trabajo en el desarrollo de materiales con propiedades termoluminiscentes para la medición de radiación en el espacio.

Los estudiantes Tania María Robles Hernández, Yessica Dennise Reyes Gutiérrez, Luis Ángel Castellanos Velasco, Genaro Marcos Acosta y Juan Carlos Mariscal Gómez, de la Facultad de Ingeniería, fueron seleccionados por la International Space University (ISU) y la University of South Australia para realizar una estancia de educación y capacitación espacial en el Hemisphere Space Studies Program.

Silvia Torres Castilleja, investigadora emérita del Instituto de Astronomía, recibió el doctorado *Honoris Causa* por la Universidad Ben Gurión del Néguev, en Beerseba, Israel, por sus contribuciones al estudio de las nebulosas gaseosas.



● **Yair Piña López, invitado como estudiante-investigador.**



Crecimiento y seguridad

En cuanto al crecimiento de la UNAM, ésta recibió de parte del gobierno de Yucatán la carta compromiso para la donación de un terreno de 10 hectáreas, en donde construirá una nueva instancia académica para formar profesionales de la región sureste.

Para fortalecer su proyección internacional, también se suscribieron diversos convenios de colaboración con universidades de distintas regiones del planeta, entre las que se cuentan las de Illinois, Estados Unidos; Witwatersrand, Pretoria, Sudáfrica y de Ciudad del Cabo, de Sudáfrica; Lima, Perú; Pierre y Marie Curie y la París-Sorbonne, de Francia; la de Varsovia, y con Santander Universidades.

Destaca la participación de la UNAM en la constitución de la Unión Iberoamericana de Universidades, conjuntamente con las de Buenos Aires, Argentina; de Sao Paulo, Brasil; de Barcelona y Complutense de Madrid, España.

Aunado a ello se efectuaron encuentros para fortalecer la alianza de cooperación con el sistema educativo de la Universidad de California, especialmente con las sedes de San Francisco y Berkeley. También se reforzaron vínculos con la Universidad de Arizona.

En lo que respecta a la seguridad de los universitarios, un tema prioritario para la institución, se tomaron medidas relevantes. Puso en marcha el centro de monitoreo, que recibe imágenes de 299 cámaras y 14 estaciones de servicio. Se renovaron 30 patrullas, seis camionetas *pick up*, cinco motocicletas y se reforzó al Cuerpo de Bomberos con dos unidades adicionales.

En Ciudad Universitaria se readecuó la infraestructura en los senderos de mayor tránsito peatonal, en los que se instalaron 35 cámaras más y se asignaron 10 cuatrimotos.



● La Corrala del Mitote.



● Ocho décadas de la OFUNAM.

La denuncia de ilícitos descendió 4.54 por ciento respecto de 2015. En lo que hace al delito de robo hubo una disminución de 9.64 por ciento.

En las Facultades de Estudios Superiores y en los planteles del bachillerato también se fortaleció la vigilancia, mediante la colocación de más cámaras de seguridad, y se tomaron medidas para garantizar la integridad de los miembros de la comunidad tanto a la llegada como a la salida de las instalaciones.

Para mejorar la movilidad se adquirieron 25 nuevas unidades del Pumabús, de baja emisión de contaminantes y con las que este sistema suma 65 unidades en total, que otorgan 135 mil servicios diarios. Mientras que el sistema Bicipuma creció con 500 nuevas bicicletas para alcanzar un total de mil 440.

En difusión de la cultura, la institución se mantuvo como ejemplo de extensión. Se registraron 12 mil 975

funciones de diversas expresiones artísticas, contemporáneas y de vanguardia en los recintos universitarios, alcanzando una asistencia de dos millones 695 mil 970 personas.

Para celebrar las ocho décadas de la Orquesta Filarmónica de la UNAM, la Dirección General de Música organizó tres temporadas con piezas emblemáticas.

Y el conjunto festejó en su casa, la Sala Nezahualcóyotl, los 40 años de la apertura de este escenario de música de concierto, uno de los más prestigiados de América Latina.

Adicionalmente, la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria tuvo más de tres mil 300 actividades entre conciertos, exposiciones, talleres de recreación que sumaron más de un millón 69 mil asistentes, independientes a actividades como la Feria Universitaria del Libro y de la Rosa, entre otros. g

Juventud en el Consejo Universitario

Última sesión de 2016

Conocían el proceso antes de la llegada de los europeos

Los prehispánicos ya producían mezcal destilado hace 25 siglos

LEONARDO HUERTA

Durante siglos, y hasta hace algunos años, se consideraba que el proceso de destilación había sido traído al nuevo mundo por los españoles, quienes a su vez lo aprendieron de los árabes. Por esta razón, se creía que la única bebida alcohólica de los pueblos prehispánicos era el pulque, un fermento del aguamiel del maguey.

Sin embargo, académicos del Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA) de la UNAM han demostrado con evidencias que la destilación se conocía en Mesoamérica mucho antes de la llegada de los europeos, desde hace al menos 25 siglos.

Mari Carmen Serra Puche y Jesús Carlos Lazcano Arce descubrieron que se producía mezcal en destilerías prehispánicas. “Las fechas obtenidas con carbono 14 de los residuos de maguey en hornos encontrados en el centro ceremonial y administrativo de Xochitécatl-Cacaxtla, en Tlaxcala, corresponden al primer periodo de ocupación de la ciudad, del año 600 al 400 antes de Cristo (a.C.); ésa es nuestra hipótesis, tenemos que convencer a muchas personas”, comentaron.

Luego de una labor de más de 10 años en Tlaxcala, Oaxaca y otras regiones del país donde se produce esa bebida, pu-

blicaron un libro en el que detallan los resultados de sus estudios etnoarqueológicos y etnohistóricos, y de diversos análisis químicos.

En *El mezcal, una bebida prehispánica. Estudios etnoarqueológicos*, los universitarios refieren que Xochitécatl-Cacaxtla era un centro regional cuya área administrativa estaba en el gran basamento de Cacaxtla y el área ceremonial en Xochitécatl.

Cerca del centro ceremonial encontraron unidades habitacionales, lo que les permitió vislumbrar un panorama más amplio de esta ciudad prehispánica y descubrir que los lugareños se dedicaban a diversos oficios, como pulidores de piedra y ceramistas; “como era de esperarse, había base de sustentación agrícola”, indicó Lazcano Arce.

En relación al mezcal, un hallazgo importante fue que en algunas de esas casas encontraron evidencias materiales vinculadas con esa bebida, como hornos semejantes a los que se utilizan actualmente para quemar la piña del maguey, aclaró Serra Puche.

“En las paredes de los hornos observamos manchas y escurrimientos; no sabíamos de qué eran, pero supusimos que ahí se cocía algún material orgánico. Investigadores en otros lugares de Tlaxcala

ya habían encontrado hornos en los que se producía cerámica, pero en los nuestros no había ningún nexo con esa actividad”, apuntó Lazcano.

En el interior había gran cantidad de piedras quemadas. “Tampoco le encontramos utilidad, pero estábamos seguros de que no eran para la producción de cerámica. Ahora sabemos que las usaban para conservar el calor dentro del horno”.

Al hacer los análisis químicos de los escurrimientos, expertos de la Facultad de Química y del Instituto de Química de la UNAM detectaron un material orgánico al que identificaron como piña de maguey quemada.

Serra Puche aclaró que sí había pedazos de cerámica, pero no como desecho. “Era la mitad inferior de ollas muy grandes, que más tarde definimos como parte de los destiladores.

“Vivimos en una nación en la que el pasado está presente. Los arqueólogos hacemos el estudio de nuestra cultura material encontrada en un contexto arqueológico y vemos la posibilidad de compararla etnográficamente con la actual. Por ello, en el proyecto La Ruta del Mezcal se recorrieron los lugares donde actualmente se destila esta bebida de forma artesanal y utilizando ollas de barro.”

Los maestros mezcaleros de comunidades apartadas de los grandes centros urbanos explicaron a los universitarios la manera en que producen la bebida.

Bebida ritual

“En el caso de los huicholes, ellos ni siquiera utilizan ollas de barro, sino un proceso mucho más rústico. Con la corteza de un árbol hacen alambiques con unos anillos o aros que cubren con lodo. Ese es su destilador”, relató Lazcano.

En Nayarit encontramos a un señor que producía mezcal a la orilla del río. “Éste forma parte de sus festividades, sus ritos y ceremonias de iniciación. En ocasiones le dan a probar a los niños unas gotas, lo que nos ayuda a entender que era y aún es una bebida ritual, que no todos podían consumir”, concluyeron. *g*



- Al hacer los análisis químicos de escurrimientos en hornos cercanos al centro ceremonial de Xochitécatl-Cacaxtla, detectaron un material orgánico al que identificaron como piña de maguey quemada.

Muestra artística única en la UNAM

Anish Kapoor atrajo a más de 400 mil visitantes

Foto: Juan Antonio López y Barry Domínguez.



Concluyó la exposición *Arqueología: Biología* del artista Anish Kapoor que se presentó en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC).

A lo largo de siete meses acudieron más de 400 mil visitantes, entre estudiantes, académicos y público en general, quienes disfrutaron de esta muestra úni-

ca, compuesta de esculturas creadas de 1980 a 2016 y que por primera vez estuvo en México.

22 piezas

Se exhibieron 22 piezas del creador indobritánico, que ocuparon la mitad del recinto –incluidas algunas inéditas– entre ellas una serie de pinturas de silicona y una enorme instalación de tierra y resina.

Con *Arqueología: Biología*, el MUAC se unió a la lista de reconocidos espacios que han expuesto la obra de Kapoor: el Palacio de Versalles, Francia (2015); Martin Gropius Bau, Berlín (2013); el Museo Contemporáneo de Arte, Sídney, Australia (2012); el Gran Palacio, París (2011); la Galería Nacional de Arte Moderno, Nueva Delhi, India (2010); el Museo Guggenheim, Bilbao (2010); la Academia Real de Artes (2009) y el Museo Tate de Arte Moderno (2002-03), ambos de Londres.

En principio, se consideró que la muestra permaneciera del 28 de mayo al 27 de noviembre de 2016. Ante el éxito, se extendió hasta el pasado 30 de diciembre.

Se ofreció una amplia perspectiva del trabajo del artista, en el que la propuesta curatorial se centró en la experiencia del espectador.

Estuvo articulada por cuatro puntos temáticos. El primero, *Formas autogeneradas*, obra hecha con pigmento, material que estableció la reputación de Kapoor a finales de los años 70 del siglo pasado. El polvo de color fue significativo por la escasez de una materialidad concreta.

El segundo tema, *Formas de belleza*: mundo extrañamente armónico posindustrial, que pone en tensión los ideales de pureza y la precisión matemática de la forma con los conceptos de lo grotesco y lo escatológico, propuestos por la instalación de cemento *Ga Gu Ma*, 2011-2012.

El tercero fue *Tiempo*: donde estuvo la cúpula *At the edge of the world* (Al borde del mundo) 1998, flotando a 2.4 metros sobre la cabeza del espectador. Este sitio profundo asumió la identidad de un vacío y de una representación del infinito, jugando así con las diferentes proporciones del espacio, la obra y el visitante.

En la sala final, *Fuerzas impredecibles*, se exhibió *My red homeland* (*Mi patria roja*) 2003, un panorama circular de cera removida en perpetuo movimiento.

La exposición fue producida por el MUAC y su Patronato Fondo de Arte Contemporáneo, AC. g



Charla de Massimo Rizzante en la FFyL

Vínculos de la novela contemporánea con géneros periodísticos

Roberto Bolaño, Carlos Fuentes, George R.R. Martin, Milan Kundera y Alessandro Baricco, entre otros, son algunos de los nombres, extraídos del amplio espectro novelístico de los últimos 30 años, que surgieron durante la conferencia impartida por el poeta, ensayista y traductor italiano Massimo Rizzante, en el aula magna de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL).

Massimo Rizzante (1963), quien fue alumno de Milan Kundera, es un catedrático veneciano de literatura italiana contemporánea y literatura comparada, en la Universidad de Trento. Ha fungido como editor de la revista literaria *Baldus*, y de *L'Atelier du roman*, entre otras. También se le reconoce por su libro de poesía *Lettere d'amore e altre rovine* y por dirigir, desde 2004, en la editorial Metauro la colección *Biblioteca di poesia*. Asimismo, destaca su trabajo como traductor de *El telón*, de Milan Kundera (Adelphi) y de una antología de L. Milosz, *Sinfonia di novembre e altre poesie*.

En una mesa moderada por Rosa Beltrán, directora de Literatura, Rizzante habló con estudiantes sobre los vínculos que la novela moderna mantiene con otros géneros de escritura, como el reportaje periodístico, la crónica o el ensayo: “Tenemos una soberbia inmensa en torno a la noción de realidad y, al mismo tiempo, hay un gran empobrecimiento de dicha idea. El hambre de realidad que rodea aún a la novela no ha sido satisfecha, aunque hoy nos hallamos en una encrucijada; imaginar únicamente la realidad desde ficciones secundarias o emprender el retorno a la tradición del archivo, que nos lleva a darle la espalda a la imaginación para acometer precipitadamente lo real”, expresó.

Desde diferentes teorías, Rizzante reflexionó sobre la impureza en la estructura de la novela actual, particularidad que la lleva a apropiarse de la forma de muchos tipos de textos. “Para George Steiner el término híbrido significa algo impuro, falto de valor.

Pero yo me pregunto: ¿la novela no es acaso algo siempre híbrido? La novela es así. Mijaíl Bajtín dijo que es un género que engloba todos los otros géneros”.

Para el italiano, la tendencia de una novela que engloba al ensayo pareciera estarse revirtiendo en esta época ante la constante sobreexposición a los enormes flujos de información de la vida contemporánea: “¿Los hechos han vencido sobre el arte? Si el ensayo se convierte en narrativa, la novela por su parte, se hace

“El hambre de realidad que rodea aún a la novela no ha sido satisfecha, aunque hoy nos hallamos en una encrucijada; imaginar únicamente la realidad desde ficciones secundarias o emprender el retorno a la tradición del archivo, que nos lleva a darle la espalda a la imaginación para acometer precipitadamente lo real”



siempre más documental. Es necesario preguntarnos si esta reducción de la novela a crónica no es la consecuencia de un desencanto relacionado con la posibilidad de dialogar con las formas literarias del pasado. ¿Autoficción, realidad, ficción? Creo que ese debate lleva 30 años”.

En su reflexión sobre la forma de la novela, Rizzante comparó la situación actual de los escritores italianos contra los grandes narradores latinoamericanos de los últimos años. “Italia es una nación para viejos. Además, el joven de 30 o 40 años piensa igual que el viejo. Eso en la historia se llama provincialismo. O sea que no hay conflicto y si no hay conflicto, entonces qué pasa con los novelistas. Por otro lado, no veo en mi país una fascinación por la crónica. Y puede ser que estemos más desencantados al nivel de las instituciones”, manifestó.

América Latina

Acerca del vínculo de la crónica con la tradición literaria de América Latina, Rosa Beltrán aventuró que quizás esto tenga que ver con la génesis de los primeros textos de los conquistadores: “El género está muy conectado con el descubrimiento de América. Es imposible entender la crónica hispanoamericana sin Bernal Díaz del Castillo y su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Y en ese punto, no se puede pensar la crónica sin fantasía y sin ficción”.

Igualmente, desmintió muchas de las etiquetas vacías que la crítica suele tejer en torno a la novela con fines académicos y publicitarios:

“Los críticos que no entienden nada de Milan Kundera llaman filosóficas a sus novelas. Qué quiere decir novela filosófica o novela ensayística. No quiere decir nada, porque hay que saber que ella desde el principio contiene desde su estructura al ensayo”, apuntó.

Rizzante fue discípulo del escritor checo Milan Kundera (1929) en París, de 1992 a 1997. Sobre su relación con el autor de *La insostenible levedad del ser* y *El arte de la novela*, contó que fue como otra escuela para él. “Fue una segunda universidad para mí. Cuando llegué a París no sabía que Kundera estaba ahí dando cátedra. En su clase comencé a leer las obras de una manera un poco diferente pero con más libertad. Él decía: ‘sí a las teorías, sí a las estructuras pero tenemos que leer la obra de una manera concreta’. Tomaba una novela de Kafka, Tolstói, Flaubert, o Broch y nosotros analizábamos las cosas de una manera directa. Era una escuela un poco formalista, porque él venía del estructuralismo de Praga”.^J

CONVOCATORIA

CÁTEDRA ESPECIAL DR. DON JOSÉ DE LA LUZ GÓMEZ

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 5, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23 y 24 del Reglamento de Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera adscritos a la misma, a presentar la solicitud para ocupar por un año la Cátedra Especial *Dr. Don José de la Luz Gómez*.

La cátedra especial tiene por objeto promover la superación del nivel académico de la institución mediante un incentivo a profesores de carrera que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades de docencia:

Los requisitos para la presentación de la solicitud son:

- a) Ser profesor de tiempo completo.
- b) No prestar actividad profesional remunerada externa a la UNAM.
- c) No contar con nombramiento Académico-administrativo.
- d) Participar en tutorías de alumnos a nivel de licenciatura o posgrado.
- e) Participar en la dirección de tesis de licenciatura o posgrado.
- f) Participar en las comisiones académicas que la Facultad le asigne y que no interfieran con sus actividades de docencia e investigación.
- g) Realizar un proyecto de innovación en diferentes aspectos de la enseñanza-aprendizaje, en un máximo de diez cuartillas, para obtener productos como libros, manuales, revistas, tesis, material didáctico multimedia, diplomados, trabajo profesional o nuevas tecnologías, que deberá contener los siguientes rubros:
 - a. Síntesis del proyecto
 - b. Planteamiento del problema
 - c. Hipótesis o pregunta de investigación
 - d. Objetivos
 - e. Metodología
 - f. Metas, actividades y productos
 - g. Beneficios de las actividades y de los productos generados en el proyecto
- h) No haber ocupado esta Cátedra en los últimos 2 años
- i) El ganador deberá de presentar un informe de actividades a los seis meses y otro al término de ocupar la Cátedra, teniendo como máximo 12 meses, posteriores al término de la cátedra, para presentar los documentos probatorios de la publicación

Las solicitudes deberán entregarse al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, con los siguientes documentos:

- a) Solicitud de registro (solicitar formato en Jefatura de Asuntos del Personal Académico de la Secretaría General).
- b) Resumen curricular sin comprobantes en donde se destaque las actividades de docencia, investigación y extensión académica.
- c) Carta de compromiso de no tener ninguna relación laboral o remunerada adicional fuera de la UNAM con excepción de la que establece el artículo 57 inciso b) del Estatuto del Personal Académico previa autorización del H. Consejo Técnico.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd, Mx., 5 de enero de 2017
EI DIRECTOR
DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES

CONVOCATORIA CÁTEDRA ESPECIAL DR. JOSÉ E. MOTA

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 5, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23 y 24 del Reglamento de Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera adscritos a la misma, a presentar la solicitud para ocupar por un año la Cátedra Especial *Dr. José E. Mota*.

La cátedra especial tiene por objeto promover la superación del nivel académico de la institución mediante un incentivo a profesores de carrera que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas:

Los requisitos para la presentación de la solicitud son:

- a) Ser profesor de tiempo completo.
- b) No prestar actividad profesional remunerada externa a la UNAM.
- c) No contar con nombramiento Académico-administrativo.
- d) Participar en tutorías de alumnos a nivel de licenciatura o posgrado.
- e) Participar en la dirección de tesis de licenciatura o posgrado.
- f) Haber dirigido al menos un proyecto de investigación en el que hayan participado profesores o estudiantes.
- g) Participar en las comisiones académicas que la Facultad le asigne y que no interfieran con sus actividades de docencia e investigación.
- h) Presentar un proyecto de investigación el cual deberá contener los siguientes puntos en un máximo de 10 cuartillas.
 - Título del proyecto
 - Síntesis del proyecto
 - Antecedentes
 - Contribución del proyecto en el avance del conocimiento en su propia temática y en su área del conocimiento
 - Objetivos
 - Hipótesis o pregunta de investigación
 - Metas
 - Metodología
 - Cronograma de actividades
 - Productos
- i) No haber ocupado esta Cátedra los últimos 2 años.
- j) El ganador deberá de presentar un informe de actividades a los seis meses y otro al término de ocupar la Cátedra, teniendo como máximo 12 meses, posteriores al término de la cátedra, para presentar los documentos probatorios de la publicación.

Las solicitudes deberán entregarse al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, con los siguientes documentos:

- a) Solicitud de registro (solicitar formato en Jefatura de Asuntos del Personal Académico de la Secretaría General).
- b) Resumen curricular sin comprobantes en donde se destaque las actividades de docencia, investigación y extensión académica.
- c) Carta de compromiso de no tener ninguna relación laboral o remunerada adicional fuera de la UNAM con excepción de la que establece el artículo 57 inciso b) del Estatuto del Personal Académico previa autorización del H. Consejo Técnico.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd, Mx., 5 de enero de 2017
EI DIRECTOR
DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA
CONVOCATORIA 2017 PARA REDES TEMÁTICAS CONACYT

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hace del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la siguiente documentación: **formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, lista de miembros, resumen curricular y tabla de indicadores**, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de

Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **13 de enero de 2017**.

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín, y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el CONACYT es el **20 de enero de 2017 a las 18:00 hrs. hora del centro de México**.

La fecha de publicación de resultados será el **28 de marzo de 2017**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Filológicas

El Instituto de Investigaciones Filológicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador Asociado "C" de tiempo completo interino, en el área de hermenéutica lingüística y análisis del discurso, con número de registro 02245-76 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro en Lingüística Hispánica o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016, acordó que sus aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación con perspectiva lingüística de análisis discursivo con el tema "Estudio de un *macrotema mediático* en titulares periodísticos a partir de mecanismos del *discurso ajeno*". Dicho proyecto debe contar como máximo 15 cuartillas, más bibliografía en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) título, b) introducción, c) antecedentes, d) objetivos, e) metodología, f) fases, g) resultados esperados, h) cronograma, i) importancia de los resultados, j) bibliografía.
2. Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, ubicada en Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas; por sextuplicado y en forma electrónica.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acreditan los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberán entregar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que darán inicio dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

El Instituto de Investigaciones Filológicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador Asociado "C" de tiempo completo interino, en el área de estudios lingüísticos históricos y comparativos, con número de registro 77155-58 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro en Lingüística o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Lingüística, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016, acordó que sus aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación morfofonológico con el tema "Análisis lingüístico comparativo de la morfología verbal en zapoteco central a partir de una base documental". Dicho proyecto debe contar como máximo 15 cuartillas, más bibliografía en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) título, b) introducción, c) antecedentes, d) objetivos, e) metodología, f) fases, g) resultados esperados, h) cronograma, i) importancia de los resultados, j) bibliografía.

2. Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, ubicada en Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas; por sextuplicado y en forma electrónica.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acreditan los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberán entregar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que darán inicio dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea

emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

El Instituto de Investigaciones Filológicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador Asociado "C" de tiempo completo interino, en el área de filología latina y tradición clásica, con número de registro 02219-95 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Filología o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016, acordó que sus aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación con el tema "Filología de la lengua latina entre los siglos XVII y XX, desde la teoría de la recepción". Dicho proyecto debe contar como máximo 15 cuartillas, más bibliografía en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) título, b) introducción, c) antecedentes, d) objetivos, e) metodología, f) fases, g) resultados esperados, h) cronograma, i) importancia de los resultados, j) bibliografía.

- Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, ubicada en Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.

- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas; por sextuplicado y en forma electrónica.

- Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

- Copia del acta de nacimiento.

- Copia de los documentos que acreditan los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberán entregar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que darán inicio dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 5 de enero de 2017

El Director del Instituto

Doctor Mario Humberto Ruz Sosa

Instituto de Investigaciones Estéticas

El Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas; a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador, Asociado "C" de Tiempo Completo, interino, en el área de Arte Contemporáneo, con número de registro 77131-34, y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de Maestro en Historia del Arte o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en Arte contemporáneo, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su sesión ordinaria celebrada el 1º de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación sobre: Cultura visual en el arte contemporáneo en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos). El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo, e i) aparato crítico.
2. Presentar un ensayo sobre Semiótica y estudios de cultura visual, incluyendo aparato crítico, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).
3. Presentación oral del proyecto en 10 minutos y réplica oral.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica ubicada en el primer piso del Instituto de Investigaciones Estéticas, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd.Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- I. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Estéticas.
- II. *Curriculum vitae* y una semblanza impresos y en CD.
- III. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- IV. Copia del acta de nacimiento.
- V. Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
- VI. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- VII. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- VIII. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá de presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que se realizarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca, y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

El Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas; a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador, Asociado "C", de Tiempo Completo, interino, en el área de Arte Indígena, con número de registro 77130-07, y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de Maestro en Historia del Arte o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en Arte Indígena, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su sesión ordinaria celebrada el 1º de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación sobre: Estética del arte mesoamericano en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos). El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo; e i) aparato crítico.

2. Presentar un ensayo sobre Códices y estética del arte mesoamericano, incluyendo aparato crítico, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).

3. Presentación oral del proyecto en 10 minutos y réplica oral.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica ubicada en el primer piso del Instituto de Investigaciones Estéticas, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd.Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Estéticas.

2. *Curriculum vitae* y una semblanza impresos y en CD.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.

6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá de presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que se realizarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca, y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

El Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales

antes mencionadas; a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador, Asociado "C", de Tiempo Completo, interino, en el área de Arte Contemporáneo, con número de registro 77134-24, y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de Maestro en Historia del Arte o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en Arte contemporáneo, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su sesión ordinaria celebrada el 1º de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación sobre: Crítica de arte contemporáneo en México, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos). El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo; e i) aparato crítico.

2. Presentar un ensayo sobre Teoría crítica e historia del arte, incluyendo aparato crítico, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).

3. Presentación oral del proyecto en 10 minutos y réplica oral.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica ubicada en el primer piso del Instituto de Investigaciones Estéticas, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd.Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

I. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Estéticas.

II. *Curriculum vitae* y una semblanza impresos y en CD.

III. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

IV. Copia del acta de nacimiento.

V. Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.

VI. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

VII. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

VIII. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá de presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que se realizarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca, y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

El Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas; a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador, Asociado "C", de Tiempo Completo, interino, en el área de Pensamiento Artístico, con énfasis en Teoría de la imagen, con número de registro 02534-39, y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de Maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en Pensamiento Artístico, con énfasis en Teoría de la imagen, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su sesión ordinaria celebrada el 1° de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Teoría de la cultura visual contemporánea y del pensamiento decolonial en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y

anexos). El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo e i) aparato crítico.

2. Presentar un ensayo, incluyendo aparato crítico, sobre Imágenes y violencia, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos)

3. Presentación oral del proyecto en 10 minutos y réplica oral.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica ubicada en el primer piso del Instituto de Investigaciones Estéticas, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd.Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Estéticas.

2. *Curriculum vitae* y una semblanza impresos y en CD.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.

6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá de presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que se realizarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca, y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 5 de enero de 2017

El Director

Doctor Renato González Mello

Brilló Lucía Contreras

Ganó dos oros en tiro con arco bajo techo

La alumna de la Preparatoria 9 obtuvo un lugar en la selección nacional que irá a Nimes, Francia

ARMANDO ISLAS

Con una cosecha de cuatro metales, dos de oro, una de plata y otra más de bronce, concluyó la participación del equipo de tiro con arco de la UNAM en el Campeonato Nacional de la Especialidad Bajo Techo, realizado en San Luis Potosí.

A este certamen, avalado por la Federación Mexicana de Tiro con Arco, acudieron 400 exponentes de toda la República. Por la Universidad destacó Lucía Contreras Dueñas, alumna de la Preparatoria 9, quien consiguió dos medallas de oro.

La arquera compitió en la categoría juvenil mayor recurvo y se agenció el primer metal en la ronda clasificatoria, al acumular 559 unidades en las dos distancias de 18 metros. Posteriormente, en la ronda olímpica individual se llevó los máximos honores al vencer 6-2 a la representante de Nuevo León, Ana Torres.

“Estoy muy orgullosa, hace dos años no tiraba en un torneo bajo techo y la verdad me sorprendí del resultado pues la distancia, comparada con las de aire libre, es muy diferente”, señaló la joven del último año de bachillerato.

Rumbo al mundial

Estos resultados le dieron el aval para ser considerada en la selección mexicana de su categoría rumbo al Indoor Archery World Cup, que se disputará en Nimes, Francia, del 20 al 22 de enero.

“Es un gran orgullo representar a mi país, es algo que no he podido experimentar y estoy ansiosa por hacerlo. Me siento un poco nerviosa, más que nada porque es una vivencia muy distinta a todas las competencias que he tenido. Este será mi primer mundial”, dijo Lucía.

En la categoría juvenil menor arco compuesto, Dante Chávez Argüero, de la Asociación de Tiro con Arco de la UNAM, se colgó la presea de plata en la ronda clasificatoria en la primera distancia, al sumar 288 puntos, mientras que en el acumulado, con 572 unidades, se llevó el bronce. *j*





Participaron por invitación en el Torneo Guadalupano de la Asociación Metropolitana

La Asociación de Charrería de la UNAM tuvo su primera participación oficial por invitación, en el Torneo Guadalupano de la Asociación Metropolitana de la especialidad, en el Lienzo Charro La Tapatía.

Los pumas alternaron con los equipos de la Nacional de Charros y los anfitriones de la Metropolitana.

En el registro final, luego de ejecutarse todas las suertes de la charrería, la UNAM se ubicó en la segunda posición en la primera jornada, al acumular 198 unidades. Los de casa ganaron con 295 puntos y el tercer lugar fue para la Nacional de Charros con 175. En total, durante los tres días de competencia se contó con 15 equipos.

Daniel Díaz Salgado, alumno de noveno semestre en la Facultad de Ingeniería, señaló su beneplácito por realizar esta actividad que practica desde pequeño, ahora también dentro de la Universidad. “Los integrantes tenemos poco tiempo de conocernos y esta fue nuestra primera charreada por invitación”.

Las suertes que comprende una charreada son: cala de caballo, faena de los peales, coleadero, la terna, jineteo del toro, jineteo de yegua, manganas a pie y a caballo, y el paso de la muerte. *g*

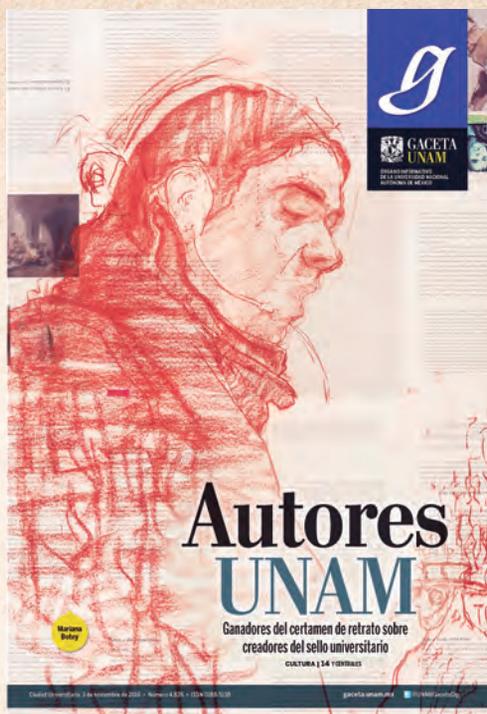
RODRIGO DE BUEN

Lograron la segunda posición

Primera competencia de los charros universitarios



Fotos: Fredy Pastrana.



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social. Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 20 000 ejemplares.

Número 4,839



El pulpo rojo abre caminos a la ciencia

Su saliva podría contener agentes contra el alzhéimer